ACTA 5 DE CALIFICACIÒN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA PROPUESTA PROCEDIMIENTO ABIERTO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION. CONTRATO DE SERVICIOS

ASISTENTES:

PRESIDENCIA Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS : Pablo Lucena Hidalgo, Técnico del Departamento de Asuntos Jurídicos.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ruiz, Técnico del Departamento de Contratación.
José Luis Martín Cabrera, Técnico del Departamento de Mantenimiento y Servicios Portuarios

SECRETARÍA Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 27 de octubre de 2020 a las 10.15 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en la C/. Pablo Picasso núm. 6 se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación presentada por la empresa propuesta para la adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE VARADA PARA EMBARCACIONES EN LOS PUERTOS DE BARBATE, ROTA Y CHIPIONA (CÁDIZ). Expediente 2020/000073

Requerida a JUAN ANTONIO GÓMEZ LOZANO la documentación exigida en el Pliego conforme a la cláusula 18 del mismo y acta de propuesta de adjudicación, de fecha 9 de octubre de 2020 , se examina la documentación presentada presentada a través de la plataforma SIREC con fecha 23 de octubre y se constata que es correcta y cumple los requisitos de solvencia exigidos.

No obstante por el vocal técnico se informa que a la vista de los trabajos presentados para acreditar la solvencia técnica, la exigencia en las prescripciones técnicas de la declaración de Conformidad Europea y marcado CE y el riguroso cumplimiento del plazo de ejecución exigido por la normativa presupuestaria, se considera necesario a fin de asegurar la ejecución del suministro en forma y plazo requerir a la empresa la siguiente información complementaria:

a) Declaraciones de Conformidad Europea de todos y cada uno de los tipos de materiales a suministrar, propios o de adquisición a terceros.
b) En caso de no disponer actualmente de dicha documentación, y en base a la "Guía para el entendimiento y aplicaciones de las Directivas de Marcado CE" -1ª Edición de 2006, una planificación de las tareas a realizar para evidencia del cumplimiento de las normas europeas que afectan a los distintos equipos objeto del contrato.

En dicha planificación deberá tenerse en cuenta lo establecido en la página 3 y siguientes de la referida Guía que son: 1. Análisis de las directivas aplicables; 2. Conformidad con los requisitos esenciales; 3. Procedimientos de evaluación de la conformidad; 4. Expediente técnico de construcción; 5. Elaboración de declaración CE de conformidad; 6. Marcado CE sobre el producto.

Además, en el caso concreto del denominado "Expediente Técnico de construcción" se deberá concretar los subplazos referidos a Análisis de riesgos, Ensayos, Informes técnicos, planos de diseño y fabricación, homogeneidad de la producción.

Y finalmente deberá recoger los diferentes hitos de la fabricación y entrega, adquisición de materias primas, conformación de los elementos constitutivos de los equipos objeto del contrato, montaje, terminaciones de protección antióxido, comprobaciones finales, preparación para el transporte y entrega.

Se aprueba la propuesta con base en la potestad recogida en el artículo 140.3 LCSP , concediendo dos días hábiles a la empresa para presentar la información necesaria, a cuyo fín se facilitará la guía .

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:35 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rosario Ramírez López